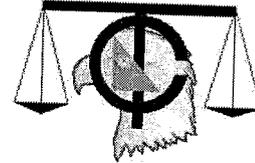




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 29 ENE 2020

VISTO: la Resolución Plenaria N° 257/2019 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del visto se reconoce la Licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec de Trabajo N° 345/13, al agente Leonardo Ariel GOMEZ, DNI N° 27.029.720, Legajo N° 132.

Que resulta procedente dar la baja como firmante de la Cuenta Corriente Especial N° 137100727 del Banco Tierra del Fuego, al agente nombrado en el considerando anterior.

Que por razones operativas además resulta necesario dar de Baja la Cuenta Corriente Especial N° 137100727 del Banco Tierra del Fuego.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias y lo establecido por el artículo 108 y ccs. de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja como firmante de la Cuenta Corriente Especial N° 137100727 que posee este Organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, al agente Leonardo Ariel GOMEZ, DNI N° 27.029.720, Legajo N° 132.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- Tramitar la Baja de la Cuenta Corriente Especial N° 137100727 del Banco Tierra del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a las autoridades del Banco Tierra del Fuego , a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° y 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 3 9 /2020



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia